



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 014

FECHA

FEBRERO 1 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2019-00504-00	EJECUTIVO	MOTO PLUS DE OCCIDENTE S.A.S	LUZ YADIRA GONZALEZ VALENCIA y JHON JANIER HERRERA AYALA	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2020-00007-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	JORGE RICAUTE	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2020-00376-00	EJECUTIVO	KATHERINE SANCHEZ HOYOS	DIANA PATRICIA MEJIA GOMEZ	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2021-00578-00	EJECUTIVO	MARIA DEL PILAR GOMEZ GIRALDO	JUAN DAVID JARAMILLO SALDARRIAGA - JAVIER RODRIGO JARAMILLO SIERRA	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2022-00060-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.	JOSE DE JESUS ROJAS CASTRILLON	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2022-00364-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	JUAN CAMILO OSORIO RUIZ	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2023-00072-00	EJECUTIVO	CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESAS		31/01/2024	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00284-00	PRENDARIO	LUZ MARY VILLEGAS ESCOBAR		31/01/2024	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00292-00	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	JORGE ELIECER AGUIRRE VANEGAS	31/01/2024	PDF
6001-41-89-001-2023-00339-00	EJECUTIVO	PEDRO PABLO MEJIA GARCIA		31/01/2024	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00591-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS-CTCOOP		31/01/2024	EMAIL
6001-41-89-001-2023-00592-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS-CTCOOP	JHON FRET OSPINA BURITICÁ	31/01/2024	PDF

6001-41-89-001-2023-00603-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS-CTCOOP		31/01/2024	EMAIL
<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, 1 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:00 a.m</p> <p>En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.</p>					

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO